



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA



FORMATO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Trámite / Servicio	Favor de llenar todas las celda de la descripción por cada uno de los trámites o servicios en cuestión
Nombre:	RUPTURA DE PAVIMENTO
Homoclave del trámite:	
Dependencia a la cuál pertenece:	Secretaria de Desarrollo Urbano
Modalidad del trámite (presencial o en línea):	Presencial
Fundamento jurídico:	Ley de Desarrollo Urbano de N.L. y Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Juárez N.L. 2010-2030
Descripción concisa del trámite:	Permiso para la ruptura de pavimento para la inducción subterránea de cualquier tipo de conductores en bienes de uso común.

Especificaciones	
¿Qué obtengo?	Permiso de Ruptura de Pavimento
¿Cuándo debo realizarlo?	Dentro de los Horarios Establecidos por la Dependencia
¿Quién puede realizarlo?	Persona Física y/o Persona Moral
¿Cuánto cuesta?	En base a la ley de hacienda para los municipios del Estado de Nuevo León.
¿Cuánto me tardo?	De 5 a 15 Días Habiles

¿Qué necesitas?	
Criterios de resolución:	Cumplir con los lineamientos establecidos en la ley de Desarrollo Urbano y Reglamento interno Municipal.
Documentos o requisitos:	http://juarez-nl.gob.mx/transparencia/informacion%20adicional/Secretarias/Secretaria%20de%20Desarrollo%20Urbano/TRAMITES/RUPTURA%20DE%20PAVIMENTO.pdf
Número de copias por requisito (en su caso):	1 copia por cada documento solicitado

¿Dónde puedo realizarlo?	
Responsable del trámite:	Lic. Esaú González Arias
Cargo del responsable:	Secretario de Desarrollo Urbano
Teléfono:	81-34-23-84-94
Domicilio:	Palacio Municipal Torre Administrativa, Ignacio Zaragoza s/n Zona Centro Juárez N.L.
Horario de atención:	8:00 am a 5:00 pm
Días de atención:	Lunes a Viernes
Vigencia del trámite:	1 año

Diagrama de flujo

